

INTERESADO EN LA PROMOCION de 24 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES en la calle Blas de Lezo nº 1, y 15 de Colmenar Viejo (MADRID) "Residencial BLAS DE LEZO".

REF.: TELÉFONO: _____

D./D^a _____, provisto/a de D.N.I. y N.I.F. número _____
y D./D^a _____, provisto/a de D.N.I. y N.I.F. número _____,
estado civil _____, vecinos/as del municipio de _____
(Madrid), con domicilio en _____
_____, número _____, Piso _____ C.P. _____, teléfono:
_____, y _____ y email: _____.

En Madrid a ____ de _____ de 2.024

MANIFIESTA

Que, **estando interesados en adquirir una vivienda de la promoción de 24 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES en la calle Blas de Lezo nº 1, y 15 de Colmenar Viejo (MADRID) "Residencial BLAS DE LEZO"**, se ha hecho un ingreso en la cuenta abierta en la entidad BANCO SABADELL con número **ES43 0081 5395 3400 0168 3470**, cuyo titular es AVANGES 2010 S.L., a tal efecto.

Asimismo me comprometo a facilitar mi documentación personal a la Cooperativa y a sus asesores para cumplimiento de la Ley 10/2001 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, así como para facilitarla a las entidades financieras interesadas en la financiación de la promoción..

He ingresado en la cuenta descrita la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 €)** en concepto de **RESERVA** para la pre adjudicación de la **vivienda** _____, según el proyecto realizado por D.V.G. DEL VALLE & GÓMEZ SL para la autopromoción libre de la S. COOP. MAD POZANCO BLAS DE LEZO (Cooperativa pendiente de constituir), hasta que sea aceptado como socio, y suscriba el contrato provisional de adjudicación, una vez requerido, a partir del plazo de diez días, habiéndose constituido la Cooperativa.

Siviendo este documento como la más eficaz carta de pago de las cantidades mencionadas en el párrafo anterior, el solicitante presenta copia del resguardo de dicho ingreso para que quede constancia del mismo. En el supuesto de que el reservista, no suscriba el contrato de adhesión, en el plazo dado al efecto tendrá derecho a la devolución de las cantidades aportadas a AVANGES 2010 SL en concepto de reserva.

Una vez constituida la Cooperativa y habiendo ingresado el Interesado el Capital social, y la cuota de inscripción de la Cooperativa en su cuenta corriente, y habiendo suscrito el contrato de adjudicación, AVANGES 2010 SL, transferirá el saldo a la cuenta corriente de la Cooperativa como parte del coste de adjudicación.

Cliente: D./D^a.

Recibí:

D. /D^a.

AVANGES 2010 S.L.

De acuerdo con lo que establece el **Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea** (RGPD 2016/679), de mayo de 2016, le informamos que los datos recabados serán tratados bajo la responsabilidad de **AVANGES 2010 S.L.** con la finalidad de atender los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. Así mismo, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a nuestra dirección: Camino de las Huertas nº 2, edf 4, local, 28223 pozuelo de Alarcón (MADRID). Del mismo modo entendemos que usted se compromete a notificarnos cualquier variación.

Con la firma de este documento está dando su consentimiento para utilizar sus datos con el objeto de dar continuidad a nuestra relación contractual.

Aceptado la cesión de datos a las entidades financieras para el estudio y posterior tramitación del Préstamo Promotor de la Cooperativa, así como a la entidad de caución, en su caso, que estudie la línea de avales, o seguros de caución.

Y aceptando la cesión de datos a la Cooperativa a constituir al efecto, y para un correcto desarrollo de la cooperativa: a sus asesorías (para llevar control contable/administrativo), a las Administraciones Públicas (en el desempeño de sus funciones), a las compañías suministradoras (para contratación de servicios necesarios), a la empresa de auditoría que la Cooperativa pudiera contratar y al Notario que designe el Consejo Rector (para autorizar escrituras).

Para obtener información acerca de sus derechos puede visitar: <http://www.agpd.es/portalwebAGPD/CanalDelCiudadano/index-ides-idphp.php>. En el caso de no haber obtenido satisfacción en ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos: http://www.agpd.es/portalwebAGPD/CanalDelCiudadano/reclamaciones_telecomunicaciones/index-ides-idphp.php